

E058 Servicio de Alumbrado Público

INFORME FINAL



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de
Indicadores**

Ejercicio Fiscal 2019



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Resumen Ejecutivo

1. Presentación

Con base en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019, se realizó la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario (Pp) E058 Servicio de Alumbrado Público.

La Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de este Pp E058 se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las fuentes de financiamiento Apoyo Financiero Compensable, Ingresos Propios, Participaciones y Ramo 33 Fondo IV, fueron establecidos por el Ejecutivo federal para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente fueron creados para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones.

Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

2. Principales Hallazgos

Durante los años 2017, 2018 y 2019 se invirtieron recursos por \$156,221,352.67, \$368,276,440.91 y \$175,369,387.38, respectivamente, en 14 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Gastos de operación, Pago del consumo de energía eléctrica, Alumbrado público septembrino y Consumo de energía eléctrica. La evaluación sobre este Pp E058 ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- El diseño y la estructura de la MIR se encuentran alineados al PMD 2018-2021, aunque se observó una inconsistencia menor sobre la redacción de la MML, ya que usa una

nomenclatura no vigente que lo desvincula.

- Es fundamental y pertinente una actualización integral de los indicadores en la respectiva MIR; elaborando la ficha técnica.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- El Manual de Organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre obras y servicios para este Pp.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página del municipio es accesible y publica, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.
- Las estrategias de cobertura y focalización limitan una definición más completa de la población objetivo, ya que solo se fundamenta en el número de habitantes.
- Existen actividades, apoyos, documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores, cada vez más aplicadas, recurridas y utilizadas.

3. Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2017	4	\$156,221,352.67
2018	4	\$368,276,440.91
2019	6	\$175,369,387.38

4. Síntesis de la conclusión general

a) Impacto social

Para conocer el impacto social sobre este Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un

estudio de campo algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- La población en el Municipio de Centro en gran medida se siente satisfecha con el servicio de Alumbrado Público, ya que les da seguridad al salir de sus domicilios, pero si el servicio falla les afecta mucho, ya que dependen de este servicio para realizar sus actividades diarias.
- La falta de cobertura en comunidades del Municipio de Centro es debido al crecimiento urbano de las comunidades, demandando una mayor cobertura del servicio de alumbrado en las calles por donde transitan diariamente.
- Las áreas de recreación se benefician del servicio de alumbrado público, dando una mejora a la comunidad y seguridad para los ciudadanos que utilizan estos espacios de recreación.
- Una pequeña porción de la población cree que el servicio de alumbrado público es insuficiente, ya que las acciones de reparación son muy lentas al momento de la falla del servicio, dejar estos lugares sin servicio crea una sensación de inseguridad entre la población.

b) Limitaciones

- Es limitado el conocimiento del entorno respecto a la población objetivo sobre los proyectos y servicios municipales que se presta desde este Pp, lo que muestra una cobertura y focalización reducida.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnostico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Unidad Responsable del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público, no ha sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- Cobertura y focalización: El Pp E058 considera solo al número de habitantes del Municipio de Centro como la población objetivo, lo cual omite aspectos y métricas asociados a municipalización de localidades, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo tanto, se ubica en un nivel 1.
- Planeación operativa: Aunque no se tienen evidencias formales sobre algún programa de acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad del Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial, se destaca que estas Unidades Responsables tienen una programación operativa detallada de las actividades que realiza dentro de los proyectos que conforman este Programa Presupuestario E058.
- Observancia de las reglas de operación: El Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial, así como las áreas que comprende sus estructuras, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- Mecanismos de organización y gestión: Los Manuales de Organización y procedimientos de las unidades responsables no contemplan procedimientos particulares y específicos respecto a las tareas y funciones sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- Administración financiera de los recursos: El proceso de revisión sobre la ejecución de los seis proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$175,369,387.38. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes al Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

El proceso de revisión sobre la ejecución de los seis proyectos de Alumbrado Público que comprenden este Programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 175 millones 369 mil 387.38 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes al Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Programación.

En cuanto a la comprobación y uso de recursos en este Pp E058, es importante señalar que en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral. Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, micrositios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

5. Principales problemáticas y acciones de mejora

a) Problemáticas

- Entre las problemáticas detectadas se observó una inconsistencia menor sobre la redacción de la MML, ya que usa una nomenclatura no vigente que lo desvincula del PMD 2018 – 2021. Sin embargo, todos sus elementos coinciden armónicamente con la MIR, y cumple en lo general con la alineación este mismo PMD.
- Con respecto al nivel Actividades, ningún indicador correspondiente a este nivel contiene el valor de línea base por lo que no se puede hacer una evaluación y seguimiento con respecto a las metas, por lo que no contribuyen al logro del Componente. Y para los niveles, Fin, Propósito, Componente y Actividades, el comportamiento del indicador no es el indicado.
- El Nivel Fin no es suficientemente adecuado, ya que el valor de línea base es incongruente en su medida. Para el nivel Componente ninguno de sus indicadores resulta adecuado, debido a que los valores de línea base respectivo han sido omitidos, por lo que este nivel

no puede evaluarse correctamente.

- Por otro lado, la actividad relativa a pago justo por energía eléctrica se ve limitada en lo económica, ya que la infraestructura y el equipamiento ha perdido eficiencia y capacidad por el largo tiempo de uso a través de los años, derivando en alto consumo y pago excesivo de energía.
- El narrativo de la Actividad relacionada con adquisición de material eléctrico y herramientas no describe claramente el motivo y finalidad de esta actividad. Asimismo, buena parte de los indicadores no contiene el valor de línea base, por lo que no se puede hacer una evaluación y seguimiento con respecto a las metas.
- Se observan que los avances y resultados de la MIR son utilizados en la toma de decisiones; sin embargo, se requiere mayor énfasis y aplicación sobre ello. En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp.
- También se observan algunas incongruencias menores entre los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PMD 2018 – 2021 y el Presupuesto de Egresos Municipal respectivo, en materia de Alumbrado Público.
- Para el ciclo de gestión Diagnóstico no se describen procedimientos precisos y bien definidos para la elaboración de diagnósticos orientados a este Pp E058, y en el mismo sentido se carecen de procedimientos particulares para la planeación y programación de servicios y obra pública para este mismo Pp.
- Y respecto a la planificación, se observa que no existen procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.

b) Acciones de Mejoras

- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.

- Alinear adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR, acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Los Manuales de Organización y de Procedimientos, deberán contemplar Procedimientos o Lineamientos bien definidos, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en la MIR.
- Diagnosticar, documentar y justificar la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos
- Mejorar o desarrollar los Mecanismo internos para digitalización y sistematización de toda la Información Estadística generada por los indicadores considerados en la MIR de estos Pp.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, tanto en la etapa de gestión como en la de obtención de resultados.
- Ampliar la capacidad técnica y operativa para atender la demanda y necesidades crecientes sobre estos servicios, derivadas del crecimiento poblacional y de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo del Municipio de Centro.

6. Conclusiones y recomendaciones

a) Conclusiones

- El diseño general de indicadores y de la propia MIR para este Pp E058, muestra bondades suficientes para resaltar su optima elaboración. Su actualización no demandara cambios o correcciones sustanciales.
- El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público y sus seis proyectos de operación que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018 – 2021.

- El ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas.

b) Recomendaciones:

- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E058, con la finalidad de emprender acciones correctivas y adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Es necesario redefinir un narrativo de actividades y conocer a profundidad las variables, los medios de verificación, y los valores de línea base para determinar adecuadamente el logro de las metas.
- Se debe crear la Ficha Técnica de Indicadores adecuada a la MIR de este Programa presupuestario, con los elementos mínimos para una mejor revisión y análisis para las evaluaciones correspondientes.

Resumen Ejecutivo

Contenido

Introducción	1
I. Antecedentes	4
1.1. Metodología.....	7
1.2. Características del Fondo	8
1.3. Diseño	9
1.3.1. Análisis y Evaluación de la MIR.....	9
1.3.2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	11
1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores	29
1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores	30
1.3.6. Propuestas de mejora de la MIR.....	39
1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR.....	39
1.4. Planeación Estratégica y Orientación de Resultados.....	42
1.4.1. Evaluación de la planeación	42
1.4.2. Instrumento para medir los resultados del nivel propósito	46
1.4.3. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin	46
1.4.4. Difusión de los resultados y de las evaluaciones del Programa Presupuestario ..	47
1.5. Análisis de Cobertura y Focalización	47
1.5.1. Evaluación.....	47
1.5.2. Justificación.....	47
1.6. Administración y Operación del Fondo	49
1.6.1. Mecanismos de organización y gestión	49
1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión	60
1.7.1. Administración financiera de los recursos.....	60
1.7.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión.....	62
1.7.3. Rendición de cuentas y transparencia	64
II. Análisis FODA.....	65
2.1. Ambiente Interno (Fortalezas y Debilidades)	66
2.2. Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)	68
III. Resultados	69
3.1. Problemáticas Detectadas	69
3.2. Datos Estadísticos Obtenidos	70

3.3. Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas.....	71
IV. Conclusiones y Recomendaciones.....	72
4.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales.....	72
4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento.....	73
4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como Acciones Susceptibles de Mejora.....	74
Referencias	76

Índice de Tablas

Tabla 1. Características de los Fondos de financiamiento del Programa Presupuestario E058....	8
Tabla 2. Definición del Problema.....	12
Tabla 3. Análisis de involucrados.....	13
Tabla 4. Árbol de problemas.....	15
Tabla 5. Árbol de objetivos.....	17
Tabla 6. Estructura Analítica del Programa presupuestal.....	19
Tabla 7. Matriz de Marco Lógico.....	20
Tabla 8. Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.....	29
Tabla 9. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.....	31
Tabla 10. Criterios CREMA.....	40
Tabla 11. Alineación del programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los proyectos que lo conforman.....	42
Tabla 12. Incongruencia de los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y los Publicados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.....	43
Tabla 13. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.....	46
Tabla 14. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.....	46
Tabla 15. Criterios para evaluación de Cobertura.....	47
Tabla 16. Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E058.....	47
Tabla 17. Discrepancia en la determinación de la cobertura y focalización del Pp E058.....	48
Tabla 18. Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.....	49
Tabla 19. Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público. Proyectos Ejecutados por el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.....	60
Tabla 20. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.....	62
Tabla 21. Fortalezas y Debilidades.....	66
Tabla 22. Oportunidades y Amenazas.....	68
Tabla 23. Orientación de proyectos del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público.....	70

Introducción



El informe de la evaluación específica de indicadores del Programa presupuestario (Pp) E058 Servicio de Alumbrado Público, derivada del Programa Anual de Evaluación del Diseño de correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, se lleva a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

En ese sentido se encuentran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 76, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El documento final de la evaluación específica de indicadores del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público se encuentra estructurado en cuatro apartados siguientes:

En el apartado uno, se incluye la Planeación estratégica, la Alineación a la planeación del desarrollo, la Cobertura y focalización del programa. Descripción de los mecanismos de asignación y Supervisión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

En este mismo apartado se encuentra la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores, analizada bajo la Metodología del Marco Lógico, de la Lógica vertical, de la Lógica horizontal y de los Criterios CREMA.

El segundo apartado presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del E058, conformados por el Ambiente interno y Ambiente externo.

En tanto que el apartado tres de Resultados se orienta a las problemáticas detectadas en la MIR, datos estadísticos obtenidos del Pp E058, y la Percepción de la población objetivo sobre el Impacto de los programas realizados por el Pp E058 en el ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, en el último apartado se encuentran las Conclusiones y Recomendaciones generales de la evaluación, los hallazgos y oportunidades de fortalecimiento de este Programa presupuestario y las propuestas de acciones a considerarse como acciones susceptibles de mejora.

I. Antecedentes



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 134 que

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

En ese sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 76, Párrafo Décimo Tercero señala que

“Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo”.(H. Congreso del Estado de Tabasco, 2019).

Así mismo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 85 Fracción I, establece lo siguiente:

“Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De igual forma en el Artículo 110 Párrafo Cuarto señala que

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De la misma manera se cita a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que

“El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a).

Así también se menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece en su Artículo 54 que

“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

Análogamente, en su Artículo 79 Párrafo Tercero señala que

“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores ...” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

La Ley de Desarrollo Social en sus Artículos 74 al 80, señala las directrices para la evaluación del desempeño, estableciendo que los programas de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018b).

Cabe mencionar que la evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad.

1.1. Metodología

Objetivo General:

De acuerdo con lo anterior el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, en el cual solicita la Evaluación Específica de Diseño de indicadores del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, del Ejercicio Fiscal 2019 con el objetivo de obtener información que contribuya a la mejora de la ejecución de este Pp E058 en beneficio de los habitantes del municipio. Es importante señalar que este Programa presupuestario aquí analizado, formó parte de la Evaluación específica de Operación y Resultados, realizado en el año 2017 y correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

La evaluación específica del diseño de indicadores fue realizada mediante trabajo de gabinete, aplicando la metodología establecida por el CONEVAL y retomada por el PAE 2020 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Ayuntamiento de Centro, considerando también los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico.

De ahí que la evaluación identifica la información que los indicadores de desempeño proporcionan a los servidores públicos responsables del programa para la toma de decisiones, así como determinar la pertinencia y alcance de los indicadores del Pp E058 en los siguientes aspectos.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la intervención de este Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Proceso de creación y diseño de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).

- Vinculación de los objetivos de la MIR al Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR.
- Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR.
- Pertinencia de los indicadores de desempeño.
- Cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado (CREMA).
- Revisar el sistema de información con el que cuenta este Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del Ejercicio Fiscal 2019.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos Programas Presupuestarios.

1.2. Características del Fondo

El programa presupuestario (Pp) E058 Servicio de Alumbrado Público, tiene como objetivo llevar a cabo programas planteados y propuestas a construir un municipio moderno, seguro, autosustentable y socialmente incluyente con una ciudad inteligente, cuidando el entorno y el medio ambiente.

En la tabla 1 se mencionan las características del fondo y fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario que se evalúa.

Tabla 1. Características de los Fondos de financiamiento del Programa Presupuestario E058.

Fuentes de Financiamiento	Regla de Operación
Apoyo Financiero Compensable	Ley de Coordinación Fiscal
Ingresos Propios	Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019
Participaciones	Ley de Coordinación Fiscal
Ramo 33 Fondo IV	Ley de Coordinación Fiscal

El Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, aplica el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en el Pp E058, identificados en la Tabla 1. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y

Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación, Salud e Infraestructura básica.

1.3. Diseño

1.3.1. Análisis y Evaluación de la MIR

La evaluación en materia de diseño se desarrolló con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de toda la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para el Ejercicio fiscal 2019 el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, diseñó el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público mediante la Metodología de Marco Lógico, modificando su clave que hasta el año 2018 conservaba la nomenclatura E050.

1.3.2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta general: Si

La revisión y evaluación de los documentos asociados derivan en una respuesta positiva.

Justificación:

Se observó que la Unidad Ejecutora de este Pp E058, definió el planteamiento del problema como “Alumbrado Público ineficiente”; a través del documento denominado I. Definición del problema “Análisis de la población objetivo”. Dicha definición se presenta en el esquema del “Árbol de Problema”.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la unidad ejecutora del programa ha definido el problema que atiende este Pp E058. Al respecto, esta definición cuenta con los elementos mínimos suficientes, por lo tanto, es importante considerar los siguientes componentes en el planteamiento del problema:

- a) Población objetivo o área de enfoque.
- b) Descripción de la situación problemática.
- c) Magnitud del problema (línea base).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta general: Si

La revisión y evaluación de estos elementos asociados conducen a una respuesta positiva.

Justificación:

En este apartado se analiza la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de verificar que se cumplan los supuestos para su elaboración con base en la Metodología del Marco Lógico, en los siguientes apartados se muestra el Árbol de problemas, Árbol de objetivos, así como la MIR.

1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de este Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se consideran como criterios el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como en las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de las MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (CONEVAL 2019).

Tabla 2. Definición del Problema.

Unidad Responsable: INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGÍA, AGUA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS Programa Presupuestario: SUBCOORDINACIÓN DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO					
ALINEACIÓN CON EL PMD					
Eje: 1		Objetivo: 1.5.1		Estrategias: 1.5.1.1	
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
E058	Servicio de alumbrado público	Alumbrado Público Ineficiente	El Municipio de Centro cuenta con 45,535 luminarias instaladas de las cuales 25,535 requieren constantemente de mantenimiento debido a que muchas de estas luminarias de tecnología convencionar y su vida util ya venció por lo que el consumo en energia eléctrica es muy alto, por otro lado los actos vandálicos tambien afectan la infraestructura de alumbrado.	640,000 habitantes	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.

Tabla 3. Análisis de involucrados.

Unidad Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración Tecnológica
Responsable:
Programa Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público
Presupuestario:



Eje: 1	Objetivo: 1.5.1	Estrategias: 1.5.1.1
---------------	------------------------	-----------------------------

II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés del proyecto	Conflictos potenciales	Grupo de incidencia en el Proyecto (1 a 5)
Población	Que los espacios públicos y vialidades estén bien iluminados.	Lámparas que se apagan con frecuencia y el mantenimiento es tardío.	Recursos insuficientes (Falta de contribuciones fiscales).	Brindar a la ciudadanía espacios públicos y vialidades iluminados.	Reclamo de la sociedad afectada que usa los espacios públicos y que transita por los tramos viales.	4
Coparmex	Vialidades bien iluminadas para que el consumidor frecuente establecimientos con seguridad.	Vialidades con espacios oscuros en zonas cercanas a comercios.	Aportación de recursos.	Extender horarios para que el público consumidor pueda adquirir los productos e implementar ofertas de temporada.	Insuficiente personal para la atención del público consumidor y desabasto de los productos ofertados.	2
Organismos Reguladores	C.F.E., S.E., CONUEE	Tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas.	Firmar acuerdos y convenios de participación para dar respuesta inmediata.	Otorgar servicio de calidad con mayor cobertura en el mantenimiento de los espacios	Atención inmediata	3

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés del proyecto	Conflictos potenciales	Grupo de incidencia en el Proyecto (1 a 5)
				públicos y vialidades.		
Municipio	Mejorar el servicio de alumbrado público.	Que en los espacios oscuros se den actos vandálicos y se cree el descontento de la población.	Inversión económica, Recursos humanos, Recursos materiales y equipo.	Cubrir con las acciones programadas y proyectadas.	Retraso en la ejecución de la proyección programada.	1
Seguridad Pública y Tránsito del Estado	Prever y proteger a la ciudadanía con suficiente personal en los espacios de actividades económicas y recreativas.	Accidentes automovilísticos que destruyen la infraestructura de alumbrado público.	Recursos humanos, materiales y equipos	Brindar seguridad a la población evitando el vandalismo	Accidentes viales por falta de iluminación y educación vial.	3

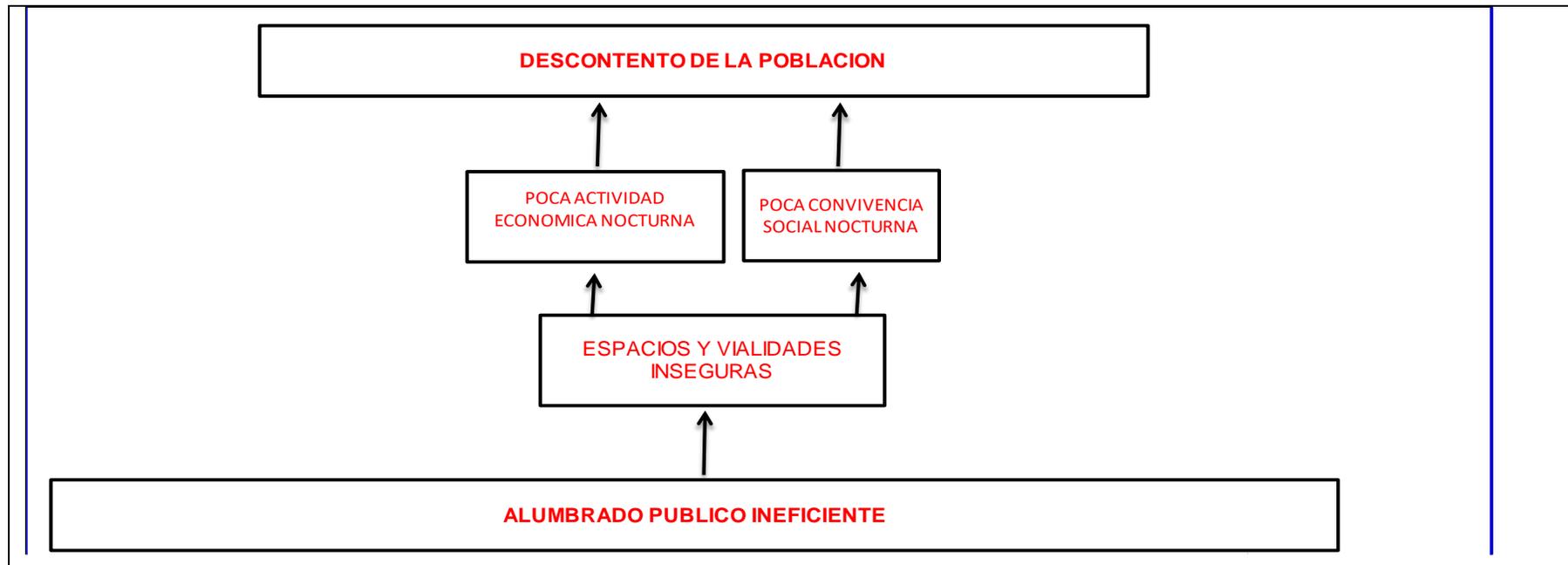
Tabla 4. *Árbol de problemas.*

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración Tecnológica
Programa Presupuestario: Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público



Eje: 1	Objetivo: 1.5.1	Estrategias: 1.5.1.1
---------------	------------------------	-----------------------------

III. ÁRBOL DE PROBLEMAS



III. ÁRBOL DE PROBLEMAS

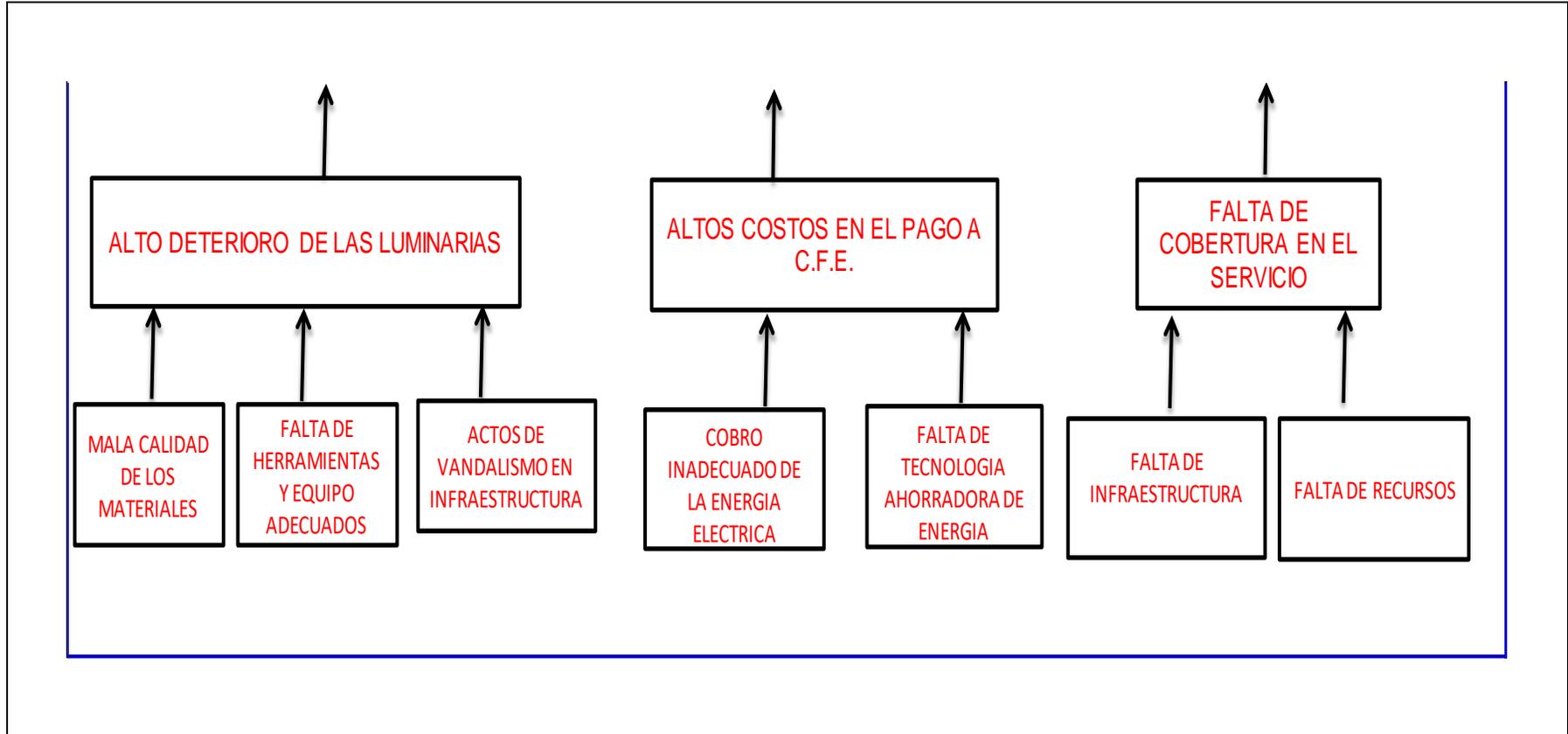


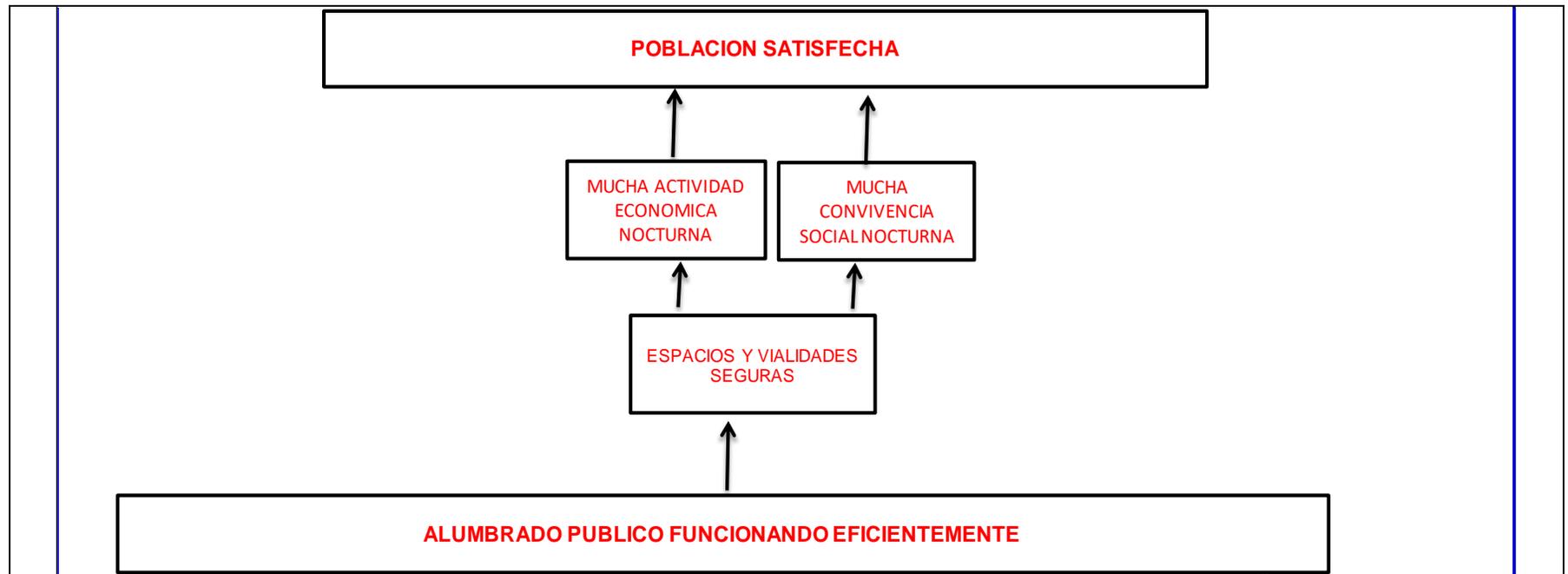
Tabla 5. *Árbol de objetivos.*

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración Tecnológica
Programa Presupuestario: Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público



Eje: 1	Objetivo: 1.5.1	Estrategias: 1.5.1.1
---------------	------------------------	-----------------------------

IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS



IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS

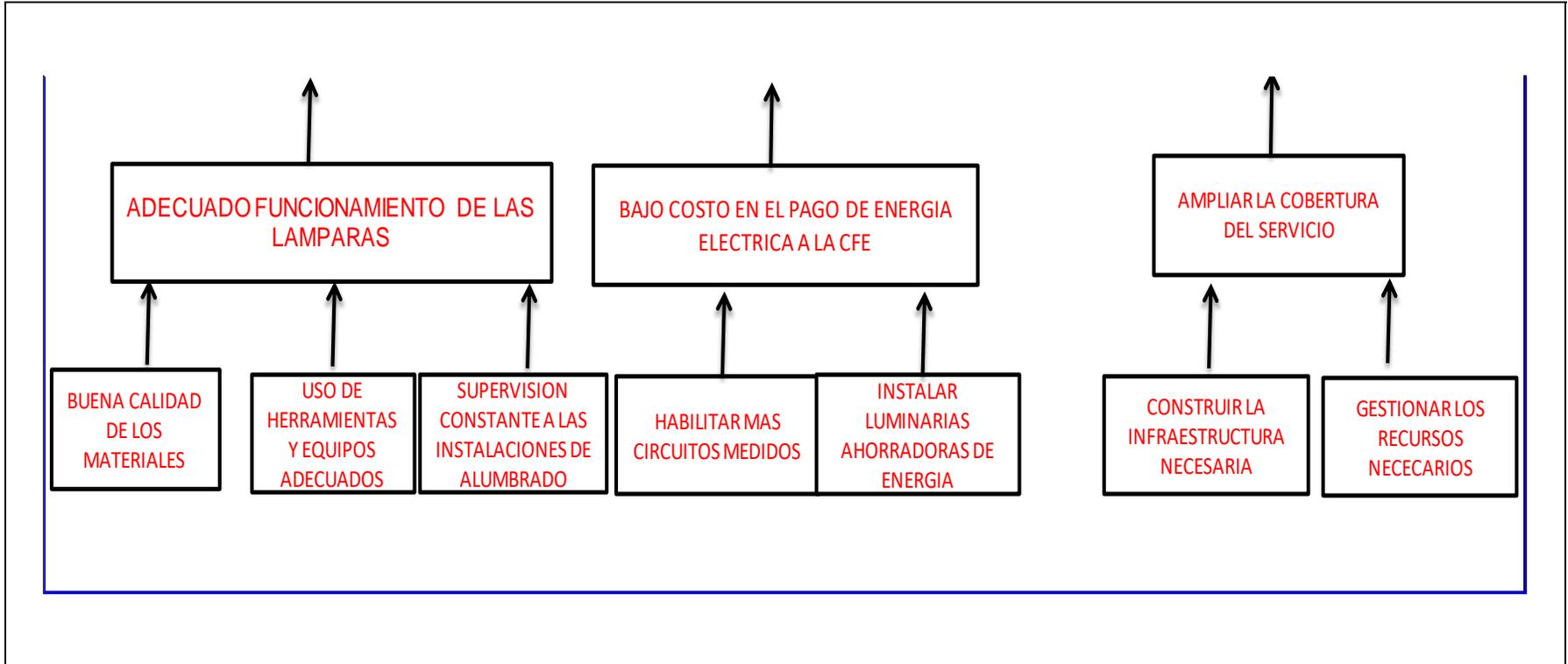


Tabla 6. Estructura Analítica del Programa presupuestal.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración Tecnológica
Programa Presupuestario: Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público



V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA	
PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
EFFECTOS	FINES
DESCONTENTO DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN SATISFECHA
PROBLEMA	OBJETIVO
Población o área de enfoque: ALUMBRADO PÚBLICO INEFICIENTE	Población o área de enfoque: ALUMBRADO PÚBLICO FUNCIONANDO EFICIENTEMENTE
Descripción del Problema: El Municipio de Centro cuenta con 45,535 luminarias instaladas de las cuales 25,535 requieren constantemente de mantenimiento debido a que muchas de esas luminarias de tecnología convencional y su vida útil ya venció por lo que el consumo en energía eléctrica es muy alto, por otro lado, los actos vandálicos también afectan la infraestructura de alumbrado.	Descripción del Resultado Esperado: Luminarias encendidas en los horarios correspondientes y el mejoramiento del alumbrado público con luminarias ahorradoras y más eficientes logrando con ello reducir el gasto de energía eléctrica.
Magnitud (Línea Base)	Magnitud (resultado esperado)
CAUSAS	MEDIOS
1.- ALTO RENDIMIENTO DE LAS LUMINARIAS 2.- ALTO COSTO EN EL PAGO A LA C.F.E. 3.- FALTA DE COBERTURA EN EL SERVICIO	1.- ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS LÁMPARAS 2.- BAJO COSTO EN EL PAGO DE LA ENERGÍA 3.- AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO
1.1.- MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES 1.2.- FALTA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS 1.3.- ACTOS DE VANDALISMO 2.1.- COBRO INADECUADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA 2.2.- FALTA DE TECNOLOGÍA AHORRADORA DE ENERGÍA 3.1.- FALTA DE INFRAESTRUCTURA 3.2.- FALTA DE RECURSOS	1.1.- BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES. 1.2.- USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ADECUADOS. 1.3.- SUPERVISIÓN CONSTANTE A LAS INSTALACIONES. 2.1.- HABILITAR MÁS CIRCUITOS MEDIDOS 2.2.- INSTALAR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA 3.1.- CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA 3.2.- GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS.

Tabla 7. Matriz de Marco Lógico.

Unidad Responsable:		INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGÍA, AGUA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS				
Programa Presupuestario:		SUBCOORDINACIÓN DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO				
VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Eje:	5	Objetivo:	22.1	Estrategias: 22.2		
Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
FIN	CONTRIBUIR CON EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.	NOMBRE:	TASA DE VARIACION DE AGUA Y ENERGIA	NOMBRE	REPORTE DE BITACORAS OPERATIVAS DE LA SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO PERCIBEN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO
		DEFINICIÓN:	MIDE EL GRADO DE IMPACTO DEL EJE RECTOR A TRAVES DEL CUMPLIMIENTO DE SU PROPOSITO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	IMPACTO	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		DIMENSIÓN:	AFICACIA	UNIDAD DE ANÁLISIS	CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL ANALISIS	
		ÁMBITO:	SERVICIOS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		MÉTODO:	SE OBTIENE AL DIVIDIR EL INDICE REGISTRADO EN EL AÑO BASE, ENTRE EL INDICE REGISTRADO EN EL AÑO MASE MAS 3 Y EL COCIENTE SE MULTIPLICA POR 100	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO:	VAE= (IAE año n/ IAE año n+3)X100 DONDE: TVAE: TASA DE VARIACION DE AGUA Y ENERGIA IAE: INDICE DE AGUA Y ENERGIA n: 2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	FECHA DE PUBLICACIÓN	PRIMER MES DEL AÑO INMEDIATO POSTERIOR	
		VALOR LÍNEA BASE:	1000			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE			
		ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACIÓN DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO			
METAS:	100%					

P R O P Ó S I T O	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO PERCIBEN LA MEJORA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE:	INDICE DE LA CALIDAD DE LA ILUMINACION	NOMBRE	CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS SON FAVORABLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
		DEFINICIÓN:	ESTE INDICADOR MIDE LA CALIDAD DE ILUMINACIÓN QUE SE ENTREGA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	ESTRATEGICO			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	RESULTADO			
		MÉTODO:	EL INDICE DE CALIDAD DE LA ILUMINACIÓN SE OBTIENE MEDIANTE LA RELACIÓN DE LUMINARIAS CON BUENA ILUMINACION, LUMINARIAS AHORRADORAS CON RESPECTO AL TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS.	UNIDAD DE ANÁLISIS	DIAS QUE OPERA EL SERVICIO	
		ALGORITMO:	$IC=0.5(LBI/TL)+0.5(LUMAH/TL)$ DONDE:	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			IC=INDICE DE CALIDAD DE ILUMINACIÓN			
			LBI= LUMINARIAS CON BUENA ILUMINACIÓN TL= TOTAL DE LUMINARIAS LUMAH= LUMINARIAS AHORRADORAS			
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL					
UNIDAD DE MEDIDA:	CANTIDAD DE LUMINARIAS EN BUENAS CONDICIONES DE ILUMINACION					
ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACIÓN DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	FECHA DE PUBLICACIÓN	PRIMER MES DEL AÑO INMEDIATO POSTERIOR			
METAS:	70% DEL TOTAL DE LAS LUMINARIAS INSTALADAS					

C O M P O N E N T E S	LUMINARIAS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	NOMBRE:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA	NOMBRE	INFORME ANALITICO	LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESTAN COMPLETAS Y EN BUEN ESTADO DE OPERACIÓN
		DEFINICIÓN:	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA MIDE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN METAS PROGRAMADAS Y METAS REALIZADAS PARA GARANTIZAR LA MEJORA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO A LA POBLACIÓN.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA			
		ÁMBITO:	RESULTADOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		MÉTODO:	EL PORCENTAJE DE EN EL PROGRAMA SE OBTIENE CON EL COCIENTE DE TOTAL DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EJECUTADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PROGRAMADOS TODO MULTIPLICADO POR 100	UNIDAD DE ANÁLISIS	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	
		ALGORITMO:	PCP: (TMYRE/TMYRP)X100 DONDE: PCP=PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA TMYRE=TOTAL DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EJECUTADAS TMYRP=TOTAL DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PROGRAMADAS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACIÓN DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO			
METAS:	100% DE LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PROGRAMADOS					

C O M P O N E N T E S	LUMINARIAS AHORRADORAS NUEVAS INSTALADAS EN LUGARES NECESARIOS Y FUNCIONANDO	NOMBRE:	INDICE DE COBERTURA DE LUMINARIAS	NOMBRE	INFORME ANALITICO	SON AUTORIZADOS Y SUFICIENTES LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO
		DEFINICIÓN:	ESTE INDICADOR TIENE COMO FINALIDAD LA MEDICION DE LA CANTIDAD DE LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS Y FUNCIONANDO EN RELACION A LA CANTIDAD QUE SE PROGRAMA PARA INSTALAR.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	SERVICIOS			
		MÉTODO:	ES EL COCIENTE DEL NUMERO DE LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE LUMINARIAS PROGRAMADAS PARA INSTALAR TODO MULTIPLICADO POR 100.	UNIDAD DE ANÁLISIS	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	
		ALGORITMO:	$PLI = (NLI/TLP) \times 100$ DONDE: PLI= PORCENTAJE DE LUMINARIAS INSTALADAS NLI= NUMERO DE LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS NLP= NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS PARA INSTALAR	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	LUMINARIAS			
		ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO			
METAS:	AMPLIAR EN UN 10% LA COBERTURA DE ALUMBRADO	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO			

A C T I V I D A D E S	C1A1.-PAGO JUSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA A LA CFE POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	NOMBRE:	PORCENTAJE DE PAGO DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	NOMBRE	INFORME FINANCIERO	EL PAGO DEL RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA GARANTIZA LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
		DEFINICIÓN:	MIDE EL GRADO DE PAGO DE ENERGIA ELECTRICA EN RELACION AL TOTAL CONSUMO DEL SERVICIO EN ALUMBRADO PUBLICO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA SE OBTIENE MEDIANTE LA CANTIDAD FACTURAS DE LA CFE PAGADAS ENTRE EL TOTAL DE FACTURAS QUE EMITE MENSUALMENTE LA CFE POR CONSUMO ELECTRICO	UNIDAD DE ANÁLISIS	FACTURAS PAGADAS	
		ALGORITMO:	$PCE=(REP/TR) \times 100$ DONDE: $PCE=PAGO \text{ POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA}$ $REP=RECIBO \text{ DE ENERGIA ELECTRICA PAGADO}$ $TR=TOTAL \text{ DE RECIBOS EN EL MUNICIPIO}$	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	MENSUAL,ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	MENSUAL,ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	FACTURAS PAGADAS			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
METAS:	100% DE LAS FACTURAS DE CFE					

A C T I V I D A D E S	C1A2.- ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS MENORES	NOMBRE:	PORCENTAJE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO	NOMBRE	INFORME FINANCIERO	SON AUTORIZADOS Y SUFICIENTES LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS
		DEFINICIÓN:	SE OBTIENE AL COMPARAR LAS METAS REALIZADAS DEL PROYECTO RESPECTO DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIAY ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	LA EFICIENCIA EN LA EJCUCION DE LOS PROYECTOS SE OBTIENE DE LAS METAS FISICAS REALIZADAS ENTRE LAS METAS FISICAS PROGRAMADAS	UNIDAD DE ANÁLISIS	AVANCE FISICO	
		ALGORITMO:	$EEF=(MRP/MPP)X100$ DONDE: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS MRP=METAS REALIZADAS DEL PROYECTO TPP=METAS PROGRAMADAS DEL PROYECTO	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	VILLAS, POBLADO, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DEL PROYECTO			
		ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
METAS:	80% DE LAS METAS PROGRAMAS					

A1C3.-ATENCIÓN OPORTUNA A LA DEMANDA CIUDADANA	NOMBRE:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS DEMANDAS CIUDADANAS	NOMBRE	BITACORA DE ACTIVIDADES	LOS CIUDADANOS HACEN BUEN USO DE LA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE CUENTA CON EL PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES NECESARIOS.
	DEFINICIÓN:	CON ESTE INDICADOR MEDIMOS LA CAPACIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
	TIPO:	GESTION			
	DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
	ÁMBITO:	SERVICIOS			
	MÉTODO:	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS DEMANDAS CIUDADANAS SE OBTIENE CON EL COCIENTE DE EL TOTAL DE LAS DEMANDAS ATENDIDAS Y EL TOTAL DE DEMANDAS RECIBIDAS TODO MULTIPLICADO POR 100	UNIDAD DE ANÁLISIS	AVANCE FISICO	
	ALGORITMO:	PCD=(CDA/TDR)X100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		DONDE:			
		PCD: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS DEMANDAS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		CDA: CANTIDAD DE DEMANDAS ATENDIDAS TDR: TOTAL DE DEMANDAS RECIBIDAS			
	AÑO LÍNEA BASE:	2018			
	VALOR LÍNEA BASE:	0%			
	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	MENSUAL, TRIMESTRAL O ANUAL	
	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	MENSUAL, TRIMESTRAL O ANUAL			
UNIDAD DE MEDIDA:	DEMANDAS				
ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO				
METAS:	ATENDER MINIMO EL 95% DE LAS DEMANDAS RECIBIDAS	FECHA DE PUBLICACIÓN	3 DIAS HABILES DESPUES DEL TERMINO DEL PERIODO		

A C T I V I D A D E S	C2A1.- AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	NOMBRE:	PORCENTAJE DE PROYECTOS OPERADOS	NOMBRE	BITACORA	EXISTEN LAS CONDICIONES PARA INSTALAR REDES DE ELECTRIFICACION
		DEFINICIÓN:	INDICADOR QUE MIDE LA CAPACIDAD DE GESTIONAR PROYECTOS Y EJECUTARLOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	ES EL COCIENTE DEL NUMERO DE PROYECTOS OPERADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE PROYECTOS AUTORIZADOS TODO MULTIPLICADO POR 100.	UNIDAD DE ANÁLISIS	ORDENES DE SERVICIO	
		ALGORITMO:	$PPO = (NPA/TPS) \times 100$ DONDE: PPO= PORCENTAJE DE PROYECTOS OPERADOS NPA= NUMERO DE PROYECTOS AUTORIZADOS TPS= TOTAL DE PROYECTOS SOLICITADOS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
		ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO			
METAS:	100 % DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS					

A C T I V I D A D E S	C2A2.- GESTION DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE ALUMBRADO NUEVO	NOMBRE:	INDICE DE RECURSOS ASIGNADOS	NOMBRE	ESTUDIO ESTADISTICO DE COBERTURA	LOS RECURSOS SON AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO
		DEFINICIÓN:	INDICADOR QUE MIDE LA CAPACIDAD DE GESTIONAR PROYECTOS Y EJECUTARLOS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO	
		TIPO:	GESTION			
		DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	PUBLICA	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	ES EL COCIENTE DEL TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS CON RESPECTO AL TOTAL DE RECURSOS NECESARIOS TODO MULTIPLICADO POR 100.	UNIDAD DE ANÁLISIS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
		ALGORITMO:	IRA= (RO/RN)X100 DONDE: IRA= INDICE DE RECURSOS ASIGNADOS RO= RECURSOS OBTENIDOS RN= RECURSOS NECESARIO	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ALZA			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE DE RECURSOS ASIGNADOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DIAS DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO	
ÁREA RESPONSABLE:	SUBCOORDINACION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO					
METAS:	FORMALIZAR EL 100% DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS					

1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores

Para el análisis respectivo a esta sección, primeramente, se considera que las actividades contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez, permiten el logro del propósito y del objetivo.

Tabla 8. Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?	X		
	¿Son suficientes?	X		Son suficientes, pero para una correcta evaluación se deben hacer correcciones a los valores de línea base.
	¿Contribuyen al logro de los objetivos de los componentes?	X		Si contribuyen, pero es necesario hacer correcciones en el comportamiento de los indicadores.
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		Si contribuyen, pero es necesario hacer correcciones en el comportamiento del indicador y los valores de línea base.
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?	X		
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?	X		
	¿Es superior?		X	No, se debe hacer correcciones con respecto al valor de línea base, el comportamiento del indicador para que la ejecución sea suficiente para alcanzar el logro del Fin.
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?	X		
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?	X		
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal	X		Si, pero es necesario hacer correcciones

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
	de Desarrollo?			menores entre la MIR y la MML.

Fuente: Elaboración Propia con base en la información proporcionada por el Instituto Municipal de Energía, Agua e integración de Tecnologías.

1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

El análisis y revisión en cuanto a la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público se conduce de una forma particular y precisa como se muestra a continuación.

Tabla 9. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Evaluación de Indicadores												
Clave y Nombre del Programa: E058 Servicio de Alumbrado Público												
Modalidad: Prestación de Servicio												
Dependencia: Coordinación General de Servicios Municipales												
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías												
Tipo de Evaluación: Evaluación Especifica de Diseño de Indicadores												
Año de la Evaluación: 2020												

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin Contribuir con el ahorro de energía eléctrica en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del	Tasa de variaciones de agua y energía.	Se obtiene al dividir en índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente	Si	Si	Sí	No	No	Mide el grado de impacto del eje rector a través del cumplimiento de su propósito.	Anual	Sí La unidad de medida debe ser igual en valor	100%	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
servicio de alumbrado público.		se multiplica por 100.								línea base y metas		
Propósito Los habitantes del municipio de centro perciben la mejoría del servicio de alumbrado público.	Índice de la calidad de la iluminación.	El índice de calidad de la iluminación se obtiene mediante la relación de iluminarias con buena iluminación, luminarias ahorradoras con respecto al total de luminarias instaladas.	Si	Si	Sí	No	No	Este indicador mide la calidad de la iluminación que se entrega a los habitantes del municipio.	Anual	Sí	70% del total de luminarias instaladas	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente Luminarias funcionando correctamente	Porcentaje de cumplimiento del programa.	El porcentaje en el programa se obtiene con el cociente de total de mantenimientos y reparaciones ejecutados con respecto al total de mantenimientos y reparaciones programados todo multiplicado por 100.	Si	Si	Sí	No	No	El porcentaje de cumplimiento en el programa mide la capacidad de respuesta en metas programadas y metas realizadas para garantizar la mejoría del servicio de alumbrado a la población.	Anual	Sí	100% de los mantenimientos y reparaciones programados	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente Luminarias ahorradoras nuevas instaladas en lugares necesarios y funcionando	Índice de cobertura de luminarias.	Es el cociente del número de luminarias nuevas instaladas con respecto al total de luminarias programadas para instalar todo multiplicado por 100.	Sí	Sí	Sí	No	No	Este indicador tiene como finalidad la medición de la cantidad de luminarias nuevas instaladas y funcionando en relación a la cantidad que se programó para instalar.	Anual	Sí	10%	Alza Debe ser ascendente
Actividad C1A1.- Pago justo de la energía eléctrica	Porcentaje de pago de consumo de energía	El pago de energía eléctrica se obtiene mediante	Sí	Sí	No	No	No	Mide el grado de pago de energía eléctrica	Men-sual, Anual	Sí	100%	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
trica a la CFE por el servicio de alumbrado público.	eléctrica.	la cantidad de facturas de la CFE pagadas entre el total de facturas que emite mensualmente la CFE por consumo eléctrico. Falta el cociente multiplicado por 100						en relación al total consumo del servicio en alumbrado público.				
Actividad C1A2.- Adquisición de material eléctrico y	Porcentaje en la ejecución del proyecto.	La eficiencia en la ejecución de los proyectos	No	Sí	Sí	No	No	Se obtiene al comparar las metas realizadas del	Trimestral	Sí	80%	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
herramientas menores.		se obtiene de las metas físicas realizadas entre las metas físicas programadas Falta el cociente multiplicado por 100						proyecto respecto de las metas programadas para el período.				
Actividad A1C3.- Atención oportuna a la demanda ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadanas	El porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadanas se obtiene	Sí	Sí	Sí	No	No	Con este indicador medimos la capacidad para atender la demanda	Mensual, Trimestral o Anual	Sí	95%	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		con el cociente del total de las demandas atendidas y el total de demandas recibidas todo multiplicado por 100.						ciudadana				
Actividad C2A1.- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de proyectos operados	Es el cociente del número de proyectos operados con respecto al total de proyectos autorizados todo multiplicado	Sí	Sí	No	No	No	Indicador que mide la capacidad de gestionar proyectos y ejecutarlos.	Anual	Sí	100%	Alza Debe ser ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		por 100										
Actividad C2A2.- Gestionar recursos para la adquisición de alumbrado nuevo	Índice de recursos asignados	Es el cociente del total de recursos obtenidos con respecto al total de recursos necesarios todo multiplicado por 100	Si	Si	No	No	No	Indicador que mide la capacidad de gestionar proyectos y ejecutarlos.	Anual	Sí	100%	Alza Debe ser ascendente

Fuente: *Elaboración propia con base en información proporcionada por Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías*

1.3.6. Propuestas de mejora de la MIR

Lógica Vertical

Para el nivel Actividades, se necesita corregir los valores de línea base para el indicador correspondiente a este nivel para hacer una evaluación y seguimiento respecto a las metas para contribuir al logro del Componente.

Para los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades se necesita un comportamiento del indicador adecuado.

Lógica Horizontal

Se necesita corregir el valor de línea base para que el nivel Fin sea adecuado.

Corregir los valores de línea base en todos los indicadores del nivel Componente para una correcta adecuación y evaluación.

La actividad relativa a pago justo por energía eléctrica se ve limitada en lo económica, ya que la infraestructura y el equipamiento ha perdido eficiencia y capacidad por el largo tiempo de uso a través de los años, derivando en alto consumo y pago excesivo de energía.

El narrativo de la Actividad relacionada con adquisición de material eléctrico y herramientas describe no describe claramente el motivo y finalidad en esta actividad.

Buena parte de los indicadores no contiene el valor de línea base, por lo que se necesita corregir para hacer una correcta evaluación y seguimiento con respecto a las metas.

1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR

Una de las metodologías más importantes para la evaluación y calificación de indicadores de las MIR son los criterios CREMA. Por lo que esta evaluación considera que estos criterios sean tomados en cuenta para elegir los mejores indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMA, decidiendo así cuál de ellos puede resultar en la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados elegir el indicador que mejor convenga considerar en la MIR.

Tabla 10. Criterios CREMA

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
FIN Contribuir con el ahorro de energía eléctrica en el Municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	4	4	5	3	3	4	X	
	Algoritmo	4	4	5	3	3	4	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	5	5	5	4	4	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
Metas	5	5	5	5	5	5	X		
Propósito Los habitantes del Municipio de Centro perciben la mejoría del Servicio de Alumbrado Público	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	5	5	5	5	5	5	X	
	Algoritmo	5	5	5	5	5	5	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	4	5	5	4	4	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
Metas	5	5	5	5	5	5	X		
Componente Luminarias fun-	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
cionando correctamente.	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	5	5	5	5	5	5	X	
	Algoritmo	5	5	5	5	5	5	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	4	5	5	4	4	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	5	5	5	5	5	5	X	
Actividad Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Nombre	4	4	5	5	5	4.6	X	
	Definición	4	4	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	5	5	5	5	5	5	X	
	Algoritmo	5	5	5	5	5	5	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	4	5	5	4	4	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	5	5	5	5	5	5	X	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

1.4. Planeación Estratégica y Orientación de Resultados

1.4.1. Evaluación de la planeación

El ciclo de gestión del gobierno Municipal de Centro inicia con el proceso de Planeación que deriva en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). En este caso, para el periodo 2018 – 2021, se continua con el proceso de programación presupuestaria, en el que el Pp E058 y los seis proyectos de operación que lo conforman, se encuentran alineados con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PMD 2018 – 2021, como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Alineación del programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los proyectos que lo conforman.

Eje 1: Agua y Energía	
Objetivo: 1.5.1. Garantizar el servicio eficiente del Alumbrado Público para la población del municipio.	
Estrategia: 1.5.1.1. Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de Alumbrado público.	
Línea de Acción: 1.5.1.1.1. Instalar luminarias en las zonas rurales y urbanas del municipio.	
No. de Proyecto	Descripción del Proyecto
00254	Gastos de operación del área de Alumbrado Público.
00273	Gastos de operación del área de Alumbrado Público.
00274	Alumbrado público septembrino.
00275	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.
00517	Alumbrado Público decembrino.
00573	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programática Presupuestal Proporcionada por el gobierno Municipal del Centro.

Así también en virtud de que la fuente de financiamiento para los seis proyectos proviene de Apoyos Financieros Compensable, Ingresos propios, Participaciones, Ramo 33 Fondo IV de origen federal, en el ámbito del marco normativo correspondiente, al revisar lo establecido en la Ley de Planeación, se observa que cumple con la fracción V, del artículo 2°, en cuanto que logra el “Fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país”.

Una inconsistencia menor se observa en que la MML, fue equivocadamente redactada con incongruencia respecto al Plan Municipal de Desarrollo, debido al uso de una nomenclatura no

vigente. Sin embargo, sus elementos coinciden fielmente con la MIR, cumpliendo con la alineación adecuada al PMD 2018 – 2021. En este sentido es importante una revisión estricta sobre los elementos que debe cumplir y contener la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio Fiscal 2019.

De lo anterior, se observa buen cumplimiento con la alineación del PMD 2018 – 2021, sin embargo, se pueden observar algunas incongruencias con el Objetivo, Estrategias y Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 con el Presupuesto de Egresos Municipal, el cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12. Incongruencia de los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y los Publicados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
Programa	E058 Servicio de Alumbrado Público	1.5. Alumbrado Público Digno y Eficiente para Todos.	
Objetivo	Mejorar la calidad en el servicio de alumbrado público en el Municipio de Centro, para coadyuvar en la presentación de la paz y orden público, así como facilitar la movilidad urbana y rural.	Garantizar el servicio eficiente del alumbrado público para la población del municipio.	El objetivo del PMD solo se basa en la eficiencia de alumbrado público y el PEM se basa en mejorar la calidad y eficiencia del servicio.
Estrategia	Aprovechar la infraestructura ya existente de alumbrado público en municipio de Centro para mantener un servicio de alumbrado público eficiente y de calidad.	Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.	
Línea de Acción	1.- Implementar un programa de conservación y rehabilitación permanente del alumbrado público de	1.- Instalar luminarias en las zonas rurales y urbanas del municipio. 2. Llevar a cabo el mantenimiento y reparación de lumi-	El PMD instala luminarias en las zonas rural y urbana, mantenimiento y reparación de

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
	<p>luminarias, postes y circuitos alimentadores en la zona rural y urbana.</p> <p>2.- Sustituir luminarias con mayor eficiencia de alumbrado público.</p>	<p>narias.</p> <p>3. Reparar circuitos eléctricos y postes metálicos.</p> <p>4. Ejecutar proyectos para la modernización y mejoramiento del alumbrado público.</p> <p>5. Gestionar, ampliar y construir proyectos de electrificación</p>	<p>luminarias, repara circuitos y postes, ejecuta proyecto para mejoramiento y modernización, y gestiona ampliaciones de electrificación. Mientras que el PEM solo hace conservación, rehabilitación y sustitución de luminarias.</p>
Indicador	Eficacia del servicio de alumbrado público.	<p>1.-Índice de cobertura de luminarias.</p> <p>2. Porcentaje de cumplimiento en el programa.</p> <p>3. Porcentaje de reparación.</p> <p>4. Porcentaje en la ejecución del proyecto.</p> <p>5. Porcentaje de proyectos operados.</p>	El indicador del presupuesto de Egresos Municipal 2019 no es suficiente ya que solo contempla la eficacia del servicio de alumbrado público mientras que el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 abarca cobertura, cumplimiento, reparación y ejecución de proyectos
Método de Cálculo	Es el Cociente de los días en que funciona al menos el 80% de las luminarias de la red de alumbrado público municipal con respecto de los 365 días del año, multiplicado por 100.	1, 2, 3, 4, 5 No se especifica, solo mencionan como responsable del mismo al Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnología.	En el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 no se especifican los métodos de cálculo.
Meta	Más del 75%	1.- Ampliar en un 10% la cobertura de	

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
		alumbrado público. 2. Realizar en un 100% los mantenimientos y reparaciones programados. 3. Cumplir con el 100% de las reparaciones programadas. 4. Cumplir con el 100% de los proyectos planteados. 5. Formalizar el 100% de las acciones programadas	
Responsable del Indicador	Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnología.	Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnología.	

Fuente: Datos tomados del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 y Presupuestos de Egresos Municipal 2019.

De lo anterior se deduce que el Pp E058 Servicio de Alumbrado Público no cumple con una gestión integral sustentable estricta sobre el servicio de alumbrado público como lo establece el PMD 2018 – 2021, en el cual se contemplan aspectos asociados a cobertura, porcentaje de reparación, porcentaje de ejecución y porcentajes de proyectos operados; y por otro lado el objetivo del Presupuesto de Egresos solo contempla únicamente la eficacia del servicio.

Sin embargo, es importante resaltar que la Alineación con el PMD, el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, la Definición de la Estructura Analítica del Programa, y la Construcción de la MIR (Resumen Narrativo) se encuentran convenientemente alineados a los objetivos del PMD 2018 – 2021.

Un hallazgo importante es que se observa que el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente que conducen a una planeación estratégica y de trabajo anual para este Pp.

1.4.2. Instrumento para medir los resultados del nivel propósito

La narrativa y análisis respecto a la métrica para observar los resultados asociados al Propósito de este Programa Presupuestario E058 se evalúan a través de la metodología ilustrada en la siguiente tabla.

Tabla 13. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.

Narrativo Nivel Propósito	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Los habitantes del municipio de Centro perciben la mejoría del servicio de alumbrado público.	Índice de la calidad de la iluminación	70% del total de las luminarias instaladas	Censo de Alumbrado Público	El valor de Línea Base y el comportamiento del indicador no han sido planteados correctamente, lo que impide una medición adecuada.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

1.4.3. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin

Para evaluar los instrumentos de medición que conducen a los resultados del nivel Fin se realiza un ejercicio de análisis y revisión como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 14. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.

Narrativo Nivel Fin	Indicadores	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Contribuir con el ahorro de energía eléctrica en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público.	Tasa de variación de agua y energía	100%	Reporte de bitácoras operativas de la subcoordinación de energía y alumbrado público	El indicador se encuentra alineado al PMD 2018 – 2021. El valor de línea base y el comportamiento del indicador no son los adecuados.

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Municipio de Centro.

1.4.4. Difusión de los resultados y de las evaluaciones del Programa Presupuestario

El ayuntamiento del municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley general de contabilidad gubernamental, y con el numeral 18, de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas.

1.5. Análisis de Cobertura y Focalización

Para este ejercicio, que contempla una evaluación y su justificación particular, respecto a la cobertura y focalización de este programa presupuestario se considera un análisis bajo los siguientes criterios.

1.5.1. Evaluación

Tabla 15. Criterios para evaluación de Cobertura.

Nivel	Criterios de Evaluación: La Cobertura cuenta con
1	Una de las características establecidas
2	Dos de las características establecidas
3	Tres de las características establecidas
4	Todas las características establecidas

Este Programa Presupuestario determina únicamente como población objetivo el número global de habitantes que conforman el Municipio de Centro. Por lo tanto, esta evaluación lo ubica en el nivel 1.

1.5.2. Justificación

Tabla 16. Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E058.

Características de la cobertura y focalización
a. Incluye la definición de la población objetivo
b. Especifica metas de cobertura anual

c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
d. Es congruente con el diseño del programa

La magnitud deberá determinarse por área de enfoque. En este caso, la cobertura del servicio de alumbrado público determinada por el número de colonias, fraccionamientos, villas, poblados y rancherías y centros de población que atiende el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías deberá considerar la periodicidad actual y futura pasando de periodos anuales a proyecciones de mediano y largo plazo.

La identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Pp E058 resulta ser la misma sin determinar ningún mecanismo de focalización más preciso, toda vez que el diseño del Programa únicamente indica que la población que atiende son todas las personas que transitan por el Municipio de Centro, estimada para el 2019 en 640 mil habitantes.

Un hallazgo importante que debe destacarse es la discrepancia que existe en la población descrita como atendida en las diferentes cédulas de planeación y programación presupuestaria, como se muestra en la Tabla 17.

Tabla 17. Discrepancia en la determinación de la cobertura y focalización del Pp E058

Proyecto	Descripción	Beneficiarios
K325	Bienes Informáticos	640,356 hab.
K309	Ampliación del alumbrado público, carretera principal de la Ra. Lázaro Cárdenas 2da. Sección (Etapa I)	No lo especifica.
K349	Rehabilitación y mejoramiento de alumbrado público, Plaza de Armas.	419, 059 hab.
K378	Ampliación del alumbrado público, carretera principal de la Ra. Lázaro Cárdenas 2da. Sección (Etapa II)	No lo especifica.
K415	Rehabilitación integral y mejoramiento del alumbrado público en Boulevard del Aeropuerto Etapa I.	No lo especifica.
K416	Rehabilitación integral y mejoramiento del alumbrado público en Boulevard del Aeropuerto Etapa II.	No lo especifica.

Fuente: Elaboración propia con base en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria finales de los proyectos de gasto corriente del presupuesto de egresos municipal 2019 del municipio de Centro.

1.6. Administración y Operación del Fondo

1.6.1. Mecanismos de organización y gestión

La evaluación de los mecanismos de organización y gestión de los procesos y procedimientos que comprenden la cadena de valor de alumbrado público se desprende del análisis de la interacción entre tres dimensiones: unidades responsables, ciclo de gestión y procedimientos. La primera integra las funciones de las unidades responsables que participan en la segunda dimensión, que son los componentes del ciclo de gestión: planeación, programación presupuestaria, ejecución, evaluación y rendición de cuentas; y la tercera se refiere a los procedimientos que describen las actividades para la realización de la cadena de valor de Alumbrado Público.

Debieran participar las siguientes Unidades Responsables del Gobierno Municipal de Centro:

- 1) Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.
- 2) Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 3) Dirección de Programación.
- 4) Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Tabla 18. Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
Diagnóstico	1. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano 2. Dirección de Obras	Las unidades responsables requieren fortalecer y describir apropiadamente las funciones de	Las unidades responsables carecen de procedimientos y lineamientos bien definidos para la elaboración de diagnóstico de servicios y obra pública para este Pp.		X

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
	Públicas y Ordenamiento Territorial 3. Dirección de Programación	diagnóstico sobre las necesidades de servicios y obras públicas asociadas a este Pp.			
Planificación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	No se observaron documentos particulares asociados a las funciones de planeación de obra pública	No se observaron procedimientos específicos sobre la planeación de servicios y obra pública para este Pp.		
	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	Planear y programar la obra pública. Subdirección de Área Urbana Coordinar los trabajos de los diferentes programas, enfocados al mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad. Elaborar avales de daños ocasionados a la infraestruc-	Subdirección de Área Rural Procedimiento: Planeación de Anteproyectos. Actividades: Atender las solicitudes de obra y elaborar los anteproyectos.	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
		<p>tura urbana del Municipio.</p> <p>Subdirección de Área Rural Elaborar y presentar al director el registro de las necesidades de comunidades rurales y priorizar la atención en materia de obras, analizándola y orientándola hacia las zonas rurales con necesidades de desarrollo. Coordinar con las subdirecciones involucradas la elaboración de los expedientes técnicos de las obras programadas.</p>			

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
	Dirección de Programación	Analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y órganos administrativos del Gobierno Municipal para elaborar el Programa Operativo Anual y los proyectos específicos que fije el Ayuntamiento.	Procedimiento: Coordinar la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios Actividades: Revisión y validación de las MIR por las dependencias. Se presentan las MIR al Consejo Estatal de Evaluación (CEE) y se registran en el sistema ALFA.	X	
Presupuesto	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	Presupuestar la obra pública Subdirección de Contratación de Obras Elaborar los presupuestos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Departamento de Precios Unitarios Procedimiento: Análisis de precios unitarios. Actividades: Recibir, analizar y autorizar de las áreas rural y urbana los presupuestos base de los proyectos de obra pública.	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
	Dirección de Programación	Proponer al presidente Municipal los programas de inversión, acciones, estructuras financieras y fuentes de financiamiento; a fin de apoyar los criterios respectivos en la formulación del Presupuesto de Egresos Anual.	<p>Procedimiento: Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM).</p> <p>Actividades: Se integra la propuesta del (PEM) conforme a los ingresos aprobados en Ley de Ingresos y se valida y acuerda con el Presidente Municipal.</p> <p>Procedimiento: Aprobación de recursos</p> <p>Actividades: Se asigna número de proyecto, se captura la información correspondiente en el SIAM (Sistema Integral de Administración Municipal) e imprime la Adecuación Presupuestal y el Expediente Técnico respectivo (Cédula Técnica, Cédula de Control y Anexo Técnico).</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
Ejecución de Obra y Ejercicio de los Recursos	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.	Ejecutar la obra pública. Analizar, autorizar y tramitar generadores, estimaciones y avances de las obras.	Departamento de Recursos Financieros Procedimiento: Recepción de estimaciones. Actividades: Recibir y revisar las estimaciones de obra pública, así como la factura para la elaboración de la orden de pago.	X	
			Departamento de Concursos Procedimiento: Contratación de Obra Pública por Licitación. Actividades: Llevar a cabo las licitaciones federales y estatales para la contratación de obra pública.		
			Departamento de Contratos Procedimiento: Contratación de Obras. Actividades: Elaboración y firma de los contratos de obra pública con base en el fallo de los concursos.		
			Departamento de		

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			<p>Construcción Procedimiento: Reportes de avances de obra.¹</p> <p>Subdirección de Área Rural Procedimiento: Planeación de anteproyectos. Actividades: Control administrativo de proyectos.</p>		
	Dirección de Programación	Establecer los lineamientos para el ejercicio del presupuesto de egresos.	<p>Procedimiento: Control presupuestario Actividades: Elaboración estadística del ejercicio del presupuesto, clasificada por Unidad Administrativa, Fuente de Financiamiento, Programa Presupuestario y por Objeto del Gasto. Realiza el análisis estadístico de las cuentas presupuestarias más representativas del gasto Elabora informe del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	X	

¹ El contenido de este procedimiento corresponde a la elaboración de los proyectos de las obras que se van a ejecutar en el año con base en la demanda ciudadana y debiera corresponder al componente de programación.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			Procedimiento: Trámite de órdenes de pago. ² Procedimiento: Seguimiento al ejercicio del presupuesto. ³		
Evaluación	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	Evaluar la ejecución de obra pública. Subdirección de Área Urbana Llevar a cabo la supervisión física de las obras, y/o acciones que se estén ejecutando por administración directa a través de terceros, para que éstas se realicen conforme al proyecto, especificaciones técnicas y tiempo de ejecución estipulado en el pro-	No existe procedimiento		X

² El procedimiento sólo se encuentre enunciado sin descripción.

³ El procedimiento sólo se encuentre enunciado sin descripción.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
		grama.			
		Subdirección de Área Rural Vigilar durante el proceso de ejecución de las obras autorizadas, la correcta aplicación de los recursos, y el cumplimiento de los proyectos autorizados hasta su entrega-recepción	Subdirección de Área Rural Procedimiento: Planeación de ante-proyectos. Actividades: Supervisión de construcción y entrega y recepción. ⁴	X	
	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Realizar las tareas de control y seguimiento programático y presupuestal en la ejecución de los programas de inversión y acciones municipales y concertadas	Procedimiento: Seguimiento del Programa Operativo Anual. Actividad: Elaboración del documento POA con sus indicadores de desempeño. ⁵ Procedimiento: Evaluación del Desempeño. Actividades:	X	

⁴ Esta actividad debiera corresponder a otro procedimiento que podría denominarse: Supervisión, seguimiento, control y evaluación de ejecución de proyectos y de obra pública.

⁵ Hace falta un procedimiento del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
		conforme a la normatividad.	<p>Elaboración de los términos de referencia para las evaluaciones externas de los programas presupuestarios establecidos en el PAE. Revisión y conformidad de la evaluación externa.</p> <p>Procedimiento: Reportes trimestrales en el formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Actividades: Se realiza la captura de los proyectos financiados con recursos federales en el Sistema de Formato Único, se captura la información correspondiente a los indicadores del Ramo 33 y se genera Formato Único Validado.</p>		
	Dirección de Programación	Generar la información programática presupuestal que sirva de base para el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal.	<p>Procedimiento: Elaboración de los informes mensuales de los estados analíticos del ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal.</p> <p>Actividades: Una vez concluida la conciliación de los</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Servicio de Alumbrado Público)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			<p>momentos contables del presupuesto al periodo, se emiten los informes mensuales de los Estados Analíticos del PEM en sus diferentes clasificaciones.</p> <p>Procedimiento: Elaboración de los informes presupuestarios de la autoevaluación trimestral.</p> <p>Actividades: Una vez concluida la validación los avances físicos de los proyectos y acciones del PEM por parte de la Subdirección de Evaluación de la Contraloría Municipal, se genera la información de la base de datos del SIAM, como fuente de información para la elaboración de los cuadros y anexos de la autoevaluación trimestral, que muestran las adecuaciones y el avance del ejercicio al Presupuesto de Egresos Municipal, en el trimestre.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, Dirección de Programación y Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

De igual modo, se observa de manera general que los Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades responsables no contemplan procedimientos particulares y específicos respecto a las tareas y funciones sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.

1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión

1.7.1. Administración financiera de los recursos

El proceso de revisión sobre la ejecución de los seis proyectos de alumbrado público que comprende este programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 175 millones 369 mil 387.38 pesos, ver Tabla 19 “Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público. Proyectos ejecutados por el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías”. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Programación que se señalaron en la Tabla 18. “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público”.

Tabla 19. Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público. Proyectos Ejecutados por el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
00254	Gastos de operación del área de Alumbrado Público	Participaciones	2,237,893.60
00273	Gastos de operación del área de Alumbrado Público	Participaciones	\$47,109,401.85
00274	Alumbrado público septembrino	Ingresos Propios	\$750,527.70
00275	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	Ramo 33 Fondo IV	\$116,559,384.85

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
00517	Alumbrado Público decembrino	Participaciones	\$2,488,573.38
00573	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	Apoyo Financiero Compensable	\$6,223,606.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

Aunque no se tienen evidencia formales sobre algún programa de acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad del Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial, se destaca que estas Unidades Responsables tienen una programación operativa detallada de las actividades que realiza dentro de los proyectos que conforman este Programa Presupuestario E058.

1.7.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión

En cuanto a los indicadores que conforman la MIR de este Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, a continuación, se muestran su cumplimiento y avances respectivos.

Tabla 20. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Nivel	Componente C1 Luminarias funcionando correctamente.	Componente C2 Luminarias ahorradoras nuevas instaladas en lugares necesarios y funcionando	Actividad C1A1 Pago justo de la Energía Eléctrica a la CFE por el servicio de alumbrado público.	Actividad C1A2 Adquisición de material eléctrico y herramientas menores	Actividad A1C3 Atención oportuna a la demanda ciudadana	Actividad C2A1 Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Actividad C2A2 Gestión de recursos para la adquisición de alumbrado nuevo
Nombre del Indicador	Luminarias funcionando correctamente	Luminarias ahorradoras nuevas instaladas en lugares necesarios y funcionando.	Porcentaje de pago de consumo de energía eléctrica.	Porcentaje en la ejecución del Proyecto.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadanas.	Porcentaje de proyectos operados.	Índice de recursos asignados.
Definición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tipo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dimensión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ámbito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Método	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Algoritmo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Año Línea Base	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor Línea Base	No	No	No	No	No	No	No
Comportamiento del Indicador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Frecuencia de Medición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel	Componente C1 Luminarias funcionando correctamente.	Componente C2 Luminarias ahorradoras nuevas instaladas en lugares necesarios y funcionando	Actividad C1A1 Pago justo de la Energía Eléctrica a la CFE por el servicio de alumbrado público.	Actividad C1A2 Adquisición de material eléctrico y herramientas menores	Actividad A1C3 Atención oportuna a la demanda ciudadana	Actividad C2A1 Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Actividad C2A2 Gestión de recursos para la adquisición de alumbrado nuevo
Unidad de Medida	No	No	No	Sí	No	No	No
Área Responsable	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Metas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nombre del Medio de Verificación	Informe analítico	Informe analítico	Informe financiero	Informe financiero	Bitácoras de actividades	bitácora	Estudio estadístico de cobertura
Área Responsable de la Información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Disponibilidad de la Información	Pública	Pública	Pública	Pública	Pública	Pública	Pública
Unidad de Análisis	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cobertura Geográfica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Desagregación Geográfica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Periodicidad de Actualización de la Información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Fecha de Publicación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la información programática Presupuestal proporcionada por la Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público.

Debido a la ausencia y omisiones en los apartados “Valor línea base” en todos los indicadores, así como la unidad de medida que debe ser ascendente; así como el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión resulta en que no existe posibilidad alguna para la realización de la medición respectiva.

1.7.3. Rendición de cuentas y transparencia

Como puede observarse en la Tabla 18. “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público”, el Componente de Ciclo de Gestión: Rendición de Cuentas, los informes que genera la Dirección de Programación son:

Rendición de cuentas:

- Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM).
- Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

Difusión de Información estratégica:

- En el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información estratégica aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, micrositos y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

II. Análisis FODA



En la Tabla 21 se presentan los principales hallazgos respecto a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas derivadas de la evaluación específica de diseño de indicadores del programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Los mecanismos para este análisis FODA consideran de manera importante identificar los factores que intervienen en el ambiente interno, denominados como Fortalezas y Debilidades del Programa presupuestario E058.

Así mismo se mencionan los factores correspondientes al ambiente externo, denominados como Oportunidades y Amenazas del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

2.1. Ambiente Interno (Fortalezas y Debilidades)

Tabla 21. Fortalezas y Debilidades.

Ciclo de Gestión	Fortalezas	Debilidades
Planeación	El programa presupuestario define el problema como un hecho negativo. Cuenta con el análisis de involucrados y construcción del árbol de problemas, a través de la MIR se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Se observó un plan estratégico adecuado.	Deterioro de Luminarias, alto costo en el pago de la CFE y falta de cobertura en el servicio.
Resultados		El valor de Línea base del nivel Fin es incorrecto, de esta forma, el método y el algoritmo no es claro, el comportamiento del indicador en los cuatro niveles debe ser ascendente.
Observancia de las Reglas de Operación	Tanto la Subdirección de Área Urbana, Subdirección de Área Rural, como la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asig-	

Ciclo de Gestión	Fortalezas	Debilidades
	nados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp E058 Servicio de Alumbrado Público.	
Acciones de mejora y simplificación regulatoria		No se identificaron acciones para procura la mejora regulatoria del programa presupuestario. No se presentaron evidencias de haber actualizado un marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
Mecanismos de Organización y Gestión		Los manuales de organización y procedimientos no contemplan apartados específicos sobre funciones y procedimientos para la etapa de diagnóstico y de planeación.
Administración financiera de los recursos	El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
Eficacia, Eficiencia y Economía Operativa del Programa		La Unidad Responsable no contiene la información suficiente sobre los avances de los indicadores, permitiendo efectuar una medición adecuada sobre la eficiencia, economía y eficacia.
Sistematización de la información		La unidad responsable del programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público no ha sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados.
Rendición de cuentas y difusión de información estratégica	La unidad responsable muestra y publica periódicamente los avances de este Pp, de su cumplimiento y de la meta lograda.	La Unidad Responsable carece de un sistema de información estadística que registre sistemáticamente los datos y la información del avance y de las variables.

Ciclo de Gestión	Fortalezas	Debilidades
Aspectos Susceptibles de Mejora		No se reportan suficientes acciones de mejora significativas.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Instituto de Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

2.2. Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)

Tabla 22. Oportunidades y Amenazas.

Ciclo de Gestión	Oportunidades	Amenazas
Planeación	Existen muchas necesidades presentes y futuras de obras para el mejoramiento de la infraestructura urbana.	Las comunidades y colonias populares presentan ciertas limitaciones en este servicio. La red es ineficiente por su estructura original, que incluyen lámparas que generan mayor consumo de energía eléctrica cuya vigencia de servicio es muy corta.
Resultados	Mejorar los sistemas de información para realizar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura urbana y proyectar con visión de mediano y largo plazo las obras necesarias para su mejoramiento y ampliación	De no realizar las obras para la infraestructura urbana y rural, la infraestructura actual puede resultar insuficiente disminuyendo la cobertura del servicio.
Observancia de las Reglas de Operación	Será posible acceder en el plazo inmediato a diferentes fuentes de financiamiento estatales y federales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.	Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento del servicio de alumbrado público.
Mecanismos de Organización y Gestión	Elaborar lineamientos y procedimientos específicos sobre funciones en las etapas de diagnóstico y de planeación sobre servicios y obras públicas para este Pp E058.	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Deben promoverse y realizarse acciones de mejora continua para fortalecer las capacidades de este Pp.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Instituto de Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

III. Resultados

3.1. Problemáticas Detectadas

Entre las problemáticas detectadas se observó una inconsistencia menor sobre la redacción de la MML, ya que usa una nomenclatura no vigente que lo desvincula del PMD 2018 – 2021. Sin embargo, todos sus elementos coinciden armónicamente con la MIR, y cumple en lo general con la alineación este mismo PMD.

Lógica Vertical

- Con respecto al nivel Actividades, ningún indicador correspondiente a este nivel contiene el valor de línea base por lo que no se puede hacer una evaluación y seguimiento con respecto a las metas, por lo que no contribuyen al logro del Componente.
- Para los niveles, Fin, Propósito, Componente y Actividades, el comportamiento del indicador no es el indicado.

Lógica Horizontal

- El Nivel Fin no es suficientemente adecuado, ya que el valor de línea base es incongruente en su medida.
- Para el nivel Componente ninguno de sus indicadores resulta adecuado, debido a que los valores de línea base respectivo han sido omitidos, por lo que este nivel no puede evaluarse correctamente.
- La actividad relativa a pago justo por energía eléctrica se ve limitada en lo económica, ya que la infraestructura y el equipamiento ha perdido eficiencia y capacidad por el largo tiempo de uso a través de los años, derivando en alto consumo y pago excesivo de energía.
- El narrativo de la Actividad relacionada con adquisición de material eléctrico y herramientas no describe claramente el motivo y finalidad de esta actividad.
- Buena parte de los indicadores no contiene el valor de línea base, por lo que no se puede hacer una evaluación y seguimiento con respecto a las metas.

Planeación, Análisis y Administración

- Se observan que los avances y resultados de la MIR son utilizados en la toma de decisiones; sin embargo, se requiere mayor énfasis y aplicación sobre ello.
- En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp.
- También se observan algunas incongruencias menores entre los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PMD 2018 – 2021 y el Presupuesto de Egresos Municipal respectivo, en materia de Alumbrado Público.
- Para el ciclo de gestión Diagnóstico no se describen procedimientos precisos y bien definidos para la elaboración de diagnósticos orientados a este Pp E058, y en el mismo sentido se carecen de procedimientos particulares para la planeación y programación de servicios y obra pública para este mismo Pp.
- Respecto a la planificación, se observa que no existen procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.

3.2. Datos Estadísticos Obtenidos

Durante el ejercicio 2019 se invirtieron recursos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio de Centro, respecto a Alumbrado Público, se realizó a través del Pp E058 con una inversión de 175 millones 369 mil 387.38 pesos, distribuidos en seis proyectos orientados a obras de Alumbrado público en localidades del Municipio de Centro durante el ejercicio 2019, de acuerdo con la distribución y destinos específicos como se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 23. Orientación de proyectos del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público

Orientación del Proyecto	Número de Proyectos	Monto	% de Inversión
Gastos de operación	6	175,369,387.38	100
Total	6	\$175,369,387.38	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria finales de los proyectos de gasto corriente del presupuesto de egresos municipal 2019 del municipio de Centro.

Los proyectos de inversión, así como los trabajos y actividades realizados correspondientes al Pp E058 Servicio de Alumbrado público, se mencionan en la Tabla 19. Proyectos Ejecutados por el Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías.

3.3. Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas

Para conocer el impacto social sobre este Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- La población en el Municipio de Centro en gran medida se siente satisfecha con el servicio de Alumbrado Público, ya que les da seguridad al salir de sus domicilios, pero si el servicio falla les afecta mucho, ya que dependen de este servicio para realizar sus actividades diarias.
- La falta de cobertura en comunidades del Municipio de Centro es debido al crecimiento urbano de las comunidades, demandando una mayor cobertura del servicio de alumbrado en las calles por donde transitan diariamente.
- Las áreas de recreación se benefician del servicio de alumbrado público, dando una mejora a la comunidad y seguridad para los ciudadanos que utilizan estos espacios de recreación.
- Una pequeña porción de la población cree que el servicio de alumbrado público es insuficiente, ya que las acciones de reparación son muy lentas al momento de la falla del servicio, dejar estos lugares sin servicio crea una sensación de inseguridad entre la población.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales

Conclusiones

- El diseño general de indicadores y de la propia MIR para este Pp E058, muestra bondades suficientes para resaltar su óptima elaboración. Su actualización no demandara cambios o correcciones sustanciales.
- El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público y sus seis proyectos de operación que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018 – 2021.
- El ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas.

Recomendaciones

- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E058, con la finalidad de emprender acciones correctivas y adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.

- Es necesario redefinir un narrativo de actividades y conocer a profundidad las variables, los medios de verificación, y los valores de línea base para determinar adecuadamente el logro de las metas.
- Se debe crear la Ficha Técnica de Indicadores adecuada a la MIR de este Programa presupuestario, con los elementos mínimos para una mejor revisión y análisis para las evaluaciones correspondientes.

4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento

Hallazgos

- El diseño y la estructura de la MIR se encuentran alineados al PMD 2018-2021, aunque se observó una inconsistencia menor sobre la redacción de la MML, ya que usa una nomenclatura no vigente que lo desvincula.
- Es fundamental y pertinente la reconstrucción integral de los indicadores en la respectiva MIR; elaborando la ficha técnica.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- El Manual de Organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos y servicios para este Pp.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página del municipio es accesible y publica, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.
- Las estrategias de cobertura y focalización limitan una definición más completa de la población objetivo, ya que solo se fundamenta en el número de habitantes.
- Existen actividades, apoyos, documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores, cada vez más aplicadas, recurridas y utilizadas.

Oportunidades

- Se recomienda aplicar rigurosamente la Metodología del Marco Lógico en la revisión y actualización de la MIR para este Pp E058, aplicando mayor control en las etapas de diseño, revisión y validación para advertir oportunamente posibles inconsistencias u omisiones.
- Ampliar el conocimiento del entorno respecto al servicio municipal que se presta desde este Pp para fortalecer de manera integral la cobertura y focalización de este programa, llevándolo al nivel de área de enfoque para una mejor definición.
- Promover y desarrollar un Mecanismo de digitalización y sistematización de toda la Información Estadística para Planeación, Monitoreo y Evaluación, de los indicadores, variables y resultados considerados en la MIR de este Pp.
- En el marco de la Ficha Técnica para la Elaboración del POA, establecer procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos y servicios asociados.
- Debido a la demanda y necesidad creciente de este servicio es pertinente la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y proyectar, a mediano y largo plazo, su mejoramiento y ampliación.
- Crear acciones que procuren mejoras en cuanto a la armonización y regulación sobre el ejercicio del presupuesto para este Pp E058.
- Contribuir a una actualización del marco normativo para la simplificación de los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.
- Mantener y fortalecer la mejora continua de los servicios públicos de alumbrado público para disminuir los riesgos de inseguridad en la población del municipio de Centro.

4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como Acciones Susceptibles de Mejora

- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.

- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Alinear adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD e Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Los Manuales de Organización y de Procedimientos, deberán contemplar Procedimientos o Lineamientos bien definidos, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en la MIR.
- Diagnosticar, documentar y justificar la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos
- Mejorar o desarrollar los Mecanismo internos para digitalización y sistematización de toda la Información Estadística generada por los indicadores considerados en la MIR de estos Pp.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, tanto en la etapa de gestión como en la de obtención de resultados.
- Ampliar la capacidad técnica y operativa para atender la demanda y necesidades crecientes sobre estos servicios, derivadas del crecimiento poblacional y de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo del Municipio de Centro.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre, 1–52.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de enero, 1–95.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley General de Desarrollo Social. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio, 1–30.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de noviembre, 1–94.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 08 de mayo, 1–314.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño* (p. 50). <http://www.coneval.org.mx/>.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx

H. Ayuntamiento de Centro. (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 07 de agosto.
https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2019/agosto/PMD_2019.pdf

H. Congreso del Estado de Tabasco. (2019). Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 53(18 de octubre), 1–124.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Plan estatal de Desarrollo 2019 – 2024 https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

H. Ayuntamiento de Centro (2020), Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia.
<https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2020/abril/PAE%202020.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Lineamientos para la Revisión y Actualización de Metas, calendarización y Seguimiento de las MIR de los Programas Presupuestarios.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2018). Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social. Normatividad para la evaluación de los programas federales.

García; López, Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, avances y desafíos en América Latina y el Caribe: Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda Edición.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/K4/5/288309.pdf>

Congreso del Estado de Tabasco (2019). Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Ley-de-Coordinacion-Fiscal-y-Financiera-del-Estado-de-Tabasco-1.pdf>